

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 29 de junio de 2015.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 252/82 que reglamenta el funcionamiento de los Institutos de Investigación,

Que el M.Phil Ernesto Rezk y el Dr. Fernando Ferrero fueron designados a propuesta del Decanato como Director del Instituto de Economía y Finanzas y Director del Instituto de Estadística y Demografía; respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 312/2015 se estableció la retribución hasta el 30 de junio próximo;

Que es necesario dictar una nueva resolución estableciendo la retribución que debe percibir por el cumplimiento de las funciones mencionadas por el mes de julio hasta tanto el Decano electo tome la decisión en definitiva;

Que de no mediar una disposición concreta de prórroga operará la baja automática en la retribución de los mismos, ocasionando dificultades en el funcionamiento de las diferentes áreas de esta Unidad Académica;

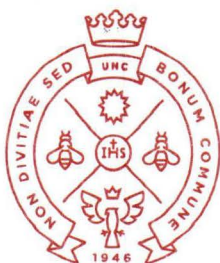
Que es voluntad de esta gestión evitar ese hecho, permitiendo que las nuevas autoridades puedan revisar las designaciones y resolver sobre sus posibles prórrogas, a fin de dar continuidad a las actividades que se encuentran involucradas;

Que el Director de Instituto es designado por el H. Consejo Directivo a los efectos de "Coordinar la investigación vinculando las actividades de los Institutos; Asesorar al Decano y al H. Consejo Directivo en todas las cuestiones atinentes a la investigación en la Facultad;

Que esta disposición denota la naturaleza de esas funciones, por lo tanto pueden asimilarse al personal de gabinete, nombrado por las autoridades superiores universitarias para acompañar la gestión;

Que esta alternativa de revista, puede ser aplicada en el marco de las disposiciones de la Ley de Educación Superior (artículo 59° apartado b) que establece que las universidades pueden fijar su política salarial y de administración de personal, en el marco de la autonomía y autarquía universitaria reconocida por la Constitución Nacional –art. 75° inc. 19);

Que debe dejarse sentado que la validez del presente acto administrativo queda sujeta a su posterior ratificación por parte de la autoridad electa; Por ello,



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º: Retribuir las funciones asignadas al M.Phil. Ernesto Rezk, como Director del Instituto de Economía y Finanzas con un cargo de Profesor Titular SD –Cód. 102- a partir del 1º de julio de 2015 y hasta el 31 de julio de 2015.

Art. 2º: Retribuir las funciones asignadas al Dr. Fernando Ferrero, como Director del Instituto de Estadística y Demografía con un cargo de Profesor Titular SD –Cód. 102- a partir del 1º de julio de 2015 y hasta el 31 de julio de 2015.

Art. 3º: Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 572/2015


Mgto. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas